Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA CLAUDIA ANDREA SALAZAR DASTRES

DECRETO (E) Nº 2130/ 2014

FECHA, 22.04.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2- Carta de fecha 21.04.2014 doña **CLAUDIA ANDREA SALAZAR DASTRES**, donde solicita reconocimiento de bienios.

3.- Contrato de Trabajo Reemplazo del 17/03/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 17/03/2011 al 28/03/2011: **12 días**.

4.- Contrato de Trabajo Reemplazo del 04/04/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 04/04/2011 al 21/04/2011: **18 días**.

5.- Modificación Contrato de Trabajo Reemplazo del 22/04/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 22/04/2011 al 05/05/2011: **14 días.**

6.- Contrato de Trabajo Reemplazo del 17/05/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 17/05/2011 al 20/05/2011: **04 días**.

7.- Modificación Contrato de Trabajo Reemplazo del 21/05/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 21/05/2011 al 04/06/2011: **15 días.**

8.- Modificación Contrato de Trabajo Reemplazo del 05/06/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 05/06/2011 al 10/06/2011: **06 días.**

9.- Contrato de Trabajo Reemplazo del 15/06/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 15/06/2011 al 05/07/2011: **21 días**.

10.- Modificación Contrato de Trabajo Reemplazo del 06/07/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 06/07/2011 al 17/07/2011: **12 días.**

11.- Contrato de Trabajo Reemplazo del 01/08/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 01/08/2011 al 07/08/2011: **07 días**.

12.- Modificación Contrato de Trabajo Reemplazo del 08/08/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 08/08/2011 al 18/09/2011: **01 mes y 10 días.**

13.- Modificación Contrato de Trabajo Reemplazo del 19/09/2011, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 19/09/2011 al 29/11/2011: **02 meses y 10 días.**

MVY / HHH / MGGB / RMR / eol

14.- Contrato de Trabajo Reemplazo del 28/03/2012, de la Sociedad Educacional Darío Salas Ltda. de Chillán Viejo, con 40 horas cronológicas semanales, desde el 28/03/2012 al 02/04/2012: **06 días**.

15.- Modificación Contrato de Trabajo Reemplazo del 02/06/2012, del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo, con 40 horas cronológicas semanales, desde el 02/06/2012 al 01/07/2012: **01 mes.**

16.- Contrato de Trabajo del 21/08/2012, de Doña Margarita Salinas Servicios Educacionales E.I.R.L. de Chillán, con 36 horas cronológicas semanales, desde el 21/08/2012 al 31/12/2012: **05 meses y 10 días.**

17.- Contrato de Trabajo del 01/03/2013, de Doña Margarita Salinas Servicios Educacionales E.I.R.L. de Chillán, con 30 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2013 al 28/02/2014: **01 año.**

18.- Decreto Nº 1418 del 12/03/2014, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra docente a contrata en Varias Escuelas Municipales de la Jornada de Adulto, con 08 horas cronológicas semanales, desde el 03/03/2014 al 04/06/2014: (se considera hasta el 22/04/2014, por fecha del presente Decreto Alcaldicio): **02 meses y 19 días.**

RESUMEN: 02 años, 04 meses y 14 días.
DECRETO:
1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**CLAUDIA ANDREA SALAZAR DASTRES**
ESTABLECIMIENTO	:	VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
RUN	:	15.216.837-3
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	09/01/2012
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	09/01/2014
Nº DE BIENIOS	:	01 bienio
PORCENTAJE	:	6,76 %

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM. (R)

MVY / HHH / MGGB / RMR / dor
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Escuela.